

LEVÍTICO

Lección 37 - Capítulo 25

Si hay una sola palabra que define lo que estamos a punto de leer y examinar, es "Jubileo". Este es el lugar de la Torá en el que recibimos instrucciones sobre ese misterioso "año del Jubileo" del que la mayoría de nosotros hemos oído hablar, pero que por lo general no entendemos muy bien en qué consiste o cuál es su propósito. Sin embargo, tenemos que saber que, aunque "Jubileo" es el nombre formal de un período especial de un año que ocurre cada 50 años, desde el punto de vista de la Torá no es un año de celebración o festividad y como el nombre implica, es algo sombrío. Para algunos es un tiempo muy bienvenido, para otros es una severa interrupción en sus vidas que conlleva no sólo un poco de incomodidad y molestias, sino también alguna pérdida de prosperidad personal.

Este capítulo 25 de Levítico contiene mucha ley civil relativa a la propiedad, sobre todo cuando esa propiedad es tierra o esclavos. Es importante que entendamos esto por un par de razones:

1) es importante que podamos comprender el telón de fondo de los tiempos, y 2) contiene principios y pautas que no sólo nos orientan sobre cómo debemos pensar y comportarnos en cuanto a la propiedad, sino también sobre ciertas funciones y propósitos del Mesías.

Este capítulo es bastante largo y detallado en sus definiciones jurídicas. Así que prefiero leerlo todo por orden para que quede entendamos todo bien, y luego leeremos nuevamente algunas secciones a medida que las analicemos más a fondo.

LEER LEV. 25 COMPLETO

Bastante complejo, ¿no?

Comencemos por intentar evaluarlo desde un punto de vista global. Los puntos centrales del Jubileo son la restauración y la misericordia, en una suprema demostración divina de la gracia de Dios hacia Su pueblo. Por supuesto, esto implica actos paralelos de restauración y misericordia POR parte de Su pueblo. En otras palabras, en el Jubileo Dios ha hecho una ordenanza que demuestra Sus atributos de justicia perfecta e ideal, equidad, igualdad, misericordia y redención. PERO (como todas Sus leyes) esta ley del Jubileo no debe flotar simplemente en el éter COMO un ideal para que lo contemplemos y nos sintamos cálidos y cómodos con ella. Más bien esta ley debe ser observada FÍSICAMENTE; debe ser manifestada, vivida y llevada a cabo por Su pueblo para el beneficio de Su pueblo. En verdad, la ley del Jubileo es uno de los mejores ejemplos del fundamento que subyace a cada una de las 613 leyes de Dios: **amarás a Jehová tu Dios con toda tu mente, alma y fuerzas, y amarás a tu prójimo como a ti mismo.**

Una de las principales formas de llevar a cabo esta restauración y misericordia es mediante los reglamentos y ordenanzas relativos a los derechos de propiedad inmobiliaria que se establecen aquí en Levítico 25, tanto desde el punto de vista de lo que es mejor para un clan o una familia colectivamente (es decir, como una unidad familiar total), pero sin dejar de proteger a un individuo.

Otro propósito principal de estas leyes del Jubileo era asegurar que cualquier hombre razonablemente diligente que se encontrara a sí mismo y/o a su familia en la pobreza por cualquier número de razones pudiera tener un nuevo comienzo (una nueva oportunidad en la vida) de vez en cuando. Esa oportunidad para un nuevo comienzo llegaba en el Jubileo establecido por Dios, una vez cada 50 años.

La razón habitual por la que una persona estaba endeudada era la pobreza. Y, para los hebreos, la razón habitual por la que muchos terminaban en servidumbre con otro hebreo era debido a una deuda que no podían pagar. Aquellos de nosotros que hemos experimentado el ciclo aparentemente irrompible de pedir prestado, endeudarnos, sólo para descubrir que no podemos pagar la deuda; así que entonces pedimos más prestamos para pagar las deudas anteriores sólo que bajo condiciones y términos aún más onerosos (que tampoco podemos pagar), entendemos este pozo sin fondo. Parece que no hay salida y así vivimos nuestras vidas bajo la aplastante carga de la deuda y a menudo acabamos en bancarrota. **En nuestra sociedad estadounidense, la mayor parte de las deudas son deudas sin garantíatarjetas de crédito....o deudas con garantía...., normalmente nuestras casas o nuestros coches.** Si no pagamos la hipoteca de nuestra casa, la perdemos, si no pagamos el préstamo de nuestro coche, nos lo embargan. Toda deuda en el sistema hebreo estaba garantizada; y casi siempre el medio de garantía era la tierra, ya que era una sociedad basada en la agricultura. Si pierdes la tierra, no sólo pierdes tu casa, también pierdes tu suministro de alimentos y pierdes la capacidad de generar ingresos para comprar otras cosas que necesitas. El otro tipo de garantía para la deuda en la época bíblica era uno mismo o un miembro de la familia; de ahí el concepto de servidumbre endeudada. Un ser humano se convertía en la garantía del préstamo (más correctamente, era el trabajo que ese ser humano podía realizar para ti lo que servía). El año del Jubileo se concibió en parte para hacer frente a esta realidad cotidiana del pueblo de Israel.

Posiblemente tenemos algunas personas aquí que provienen de antecedentes agrícolas y por lo tanto, es probable que les sea un poco más fácil entender el lugar preeminente que la posesión de la tierra por parte de una familia ocupa en una sociedad agrícola. Israel, a lo largo de toda su historia, fue una sociedad agrícola. Así que vemos el capítulo abrirse con Jehová hablando a Moisés acerca de la tierra que Él les estaba dando (o, mejor dicho, ya les había dado); la Tierra de Canaán.

A menudo he usado la analogía de que, al aprender la Torá, está organizada de una manera muy parecida al proceso de maduración de un ser humano; comenzamos la vida aprendiendo reglas y hechos generales y bastante simples sobre una variedad de temas; a medida que absorbemos esos conocimientos, y luego, cuando nuestras mentes lo permiten, se añade más información y se afina cada asunto. Pronto vemos ciertas conexiones sutiles y similitudes entre lo que al principio parecían ser temas totalmente separados; y luego se pelan más capas de la cebolla para revelar las intrincadas profundidades del mundo que nos rodea. Más adelante en la vida, muchas cosas sobre las que creíamos saber todo lo que había que saber comienzan a tener sentido a un nivel más profundo y adquirimos lo que la Biblia llama

sabiduría (en contraposición a simplemente conocimiento de muchos hechos).

Se nos introdujo a lo básico de las Leyes de Dios en Éxodo; luego, las primeras partes de Levítico nos dieron más información sobre esas Leyes de Éxodo para que la intención de Jehová detrás de cada uno de esos mandamientos y leyes se comprendiera mejor. Más adelante en Levítico se vuelven a abordar temas específicos que ya habíamos conocido, y se añaden matices a ciertos principios de Dios. Al entrar en Números y Deuteronomio, recibiremos aún más instrucciones que conectarán los puntos para formar un cuadro más completo para aquellos que han recorrido con esfuerzo los primeros 3 libros de la Torá.

Aquí, en Levítico 25, somos como un estudiante en su último año de universidad; y ahora que hemos establecido una base sólida de conocimiento y se han definido términos, se van a discutir con más detalle ciertos asuntos de especial importancia para Dios. Y uno de esos detalles es el siguiente: si bien es cierto que Dios entregó la Tierra de Canaán a Abraham, no se trató de un **traspaso** absoluto **de la propiedad** como podríamos pensar. Más bien, Dios ha conservado la propiedad de Canaán y, en su lugar, ha dado a la descendencia de Abraham (Israel) un arrendamiento a largo plazo; un arrendamiento "para siempre" en realidad, aunque el desalojo temporal por romper los términos del arrendamiento también forma parte del trato.

Como en el versículo 2 de nuestro capítulo actual, donde dice: "Cuando entres en esta tierra yo soy dándote...", veamos la palabra hebrea que se usa para dar; esa palabra es **nathan....** sí, **nathan** igual que el nombre del profeta que sirvió al rey David. Y el sentido de la palabra es algo como esto: otorgado, dado, añadido a ti, repartido a ti, un regalo, algo asignado a ti o apartado para ti. En otras palabras, **nathan** no indica tanto una transferencia de propiedad como algo que se te da para que **lo uses COMO SI FUERA TUYO. Es como ser presidente de los Estados Unidos: uno no ES PROPIETARIO de la presidencia; eso pertenece al pueblo.** Más bien cada presidente no hace más que ocupar el cargo durante un tiempo. Por eso hago la analogía de la tierra que se le dio a Abraham como un arrendamiento, no como una venta. Jehová retuvo la propiedad, pero Israel obtuvo el uso de ella.

Ahora, como estudiantes universitarios que estudian la Torá, es importante que entendamos este principio bíblico crítico de la tenencia de la tierra; es decir, poseer algo que no es necesariamente tuyo. Lo que Israel poseía en los días de Josué y posee hoy, NO es la **propiedad** perpetua de la Tierra de Israel; más bien tienen un **arrendamiento** perpetuo.

En hebreo, este principio clave se llama '**achuzzah**, que significa "tenencia". Jehová le dice a Israel que como NO eres dueño de la tierra, solo tienes un derecho de arrendamiento por lo que no puedes vender la propiedad. Cualquiera de nosotros que haya alquilado alguna vez un edificio o una casa lo entiende perfectamente. Podemos usar la propiedad sin interferencia del dueño siempre y cuando cumplamos con los términos establecidos en el contrato; ¡pero lo único que no podemos hacer nunca es vender el lugar porque no somos los dueños!

Además, uno de los términos clave del contrato de arrendamiento (expresado en los pactos de Abraham y Moisés) que Jehová tiene con Israel respecto a la tierra que van a poseer es que Israel sólo debe hacer que la tierra misma trabaje y produzca 6 de cada 7 años. Así como Jehová "trabajó" por 6 días cuando creó nuestro Universo, y luego cesó en el 7mo día, así los Israelitas deben pedirle a la tierra que trabaje por 6 años y luego permitirle que cese

de trabajar en el 7mo. Este Sabbat NO era para los Israelitas per se, sino para la tierra misma.... era para que la tierra pudiera descansar.

LEER NUEVAMENTE Lev. 25:1-7

Así que durante 6 años los israelitas deberían labrar la tierra, sembrarla y cuidarla, y cosechar sus productos; también debían podar las vides y participar de su dulce fruto. Pero en el 7º año (llamado Año Sabático) Israel no debía hacer nada con la tierra. No podían sembrar nuevas cosechas de grano; ni siquiera podían podar sus viñedos. La poda era clave para mantener la salud y la productividad de sus vides; de hecho, había dos podas al año, una en verano y otra en invierno. Nada de eso debía ocurrir en el año sabático.

Aunque el ciclo del Jubileo de 50 años es el tema final de Levítico 25, primero se establece una base para entenderlo y conectarlo con el patrón del Sabbat de Dios; por lo tanto, se discute el concepto del año sabático. Los versículos 5-7 son un poco difíciles de entender: por un lado, parece decir que durante el Sabbath del 7º año NO se debe cosechar ni comer lo que crece naturalmente de los campos desatendidos, y por otro lado dice que se PUEDE cosechar lo que la tierra produce por sí misma. Debemos buscar a los sabios antiguos para que nos den buenas respuestas a este enigma.

Y nos dicen que se trata de dos situaciones diferentes: era habitual que del grano se desprendieran semillas al madurar y que luego esas semillas germinaran por sí solas y produjeran nuevos tallos de grano. Pero también era habitual cortar los tallos de los cereales y hacer que brotaran nuevos tallos de sus raíces, produciendo así más tallos de cereales. En el primer caso, se trataba de grano NUEVO porque procedía de semillas; en el segundo caso, se trataba de grano VIEJO porque procedía de plantas ya existentes. Esta situación era tan común y comprendida que se dieron nombres al segundo brote e incluso a un tercer brote bastante habitual de la misma planta. El segundo brote se llamaba, en hebreo, **safiach..... y** el tercero **shachis**.

La regla del Levítico 25 es que en el Año Sabático uno NO podía cosechar y comer plantas que brotaran de las SEMILLAS que quedaban de la cosecha anterior. Pero se **podía** cosechar y comer el segundo y tercer brotes que salían de las raíces de la cosecha anterior. Sin embargo, aparte de ir a recoger el grano, los israelitas no podían hacer nada más en cuanto al cuidado de los campos.

El versículo 7 vuelve a poner de relieve el principio de que en la tierra de Israel no hay ciudadanos de segunda clase; no importa si son extranjeros que viven entre los hebreos, esclavos comprados por los hebreos o siervos contratados; todos los que viven como Israel comparten y comparten por igual lo que la tierra produce por sí misma en el año sabático.

Ahora un punto que debemos tener en cuenta: Dije que el año sabático era para el beneficio de la tierra, no de los hebreos. Si bien es cierto, la otra idea aquí era que en el Año Sabático los hebreos eran ahora totalmente dependientes de Jehová para proveer. Lo que se estaba demostrando a los israelitas era que, al final, no era su trabajo el que producía alimentos de la tierra, sino que era simplemente un regalo de Dios. Israel estaba de nuevo casi como nómadas durante este 7mo año, tal como estuvieron durante 40 años en el desierto, completamente dependientes del Señor para su sustento. Si Dios no proveía, ellos no comían. Así que se requería una gran cantidad de fe por parte de los hebreos cuando llegaba el Año Sabático; y, por supuesto, dado que Dios proveía, esto servía para construir confianza

en Él, tal como el maná prometido, que llegaba cada día sin falta, lentamente, pero con seguridad, construyó la fe en Dios para la generación del Éxodo.

LEER NUEVAMENTE LEV.25:8-13

Los versículos 1 - 7 eran recordatorios de la exigencia de un 7° año de descanso completo para la tierra. Ahora que el principio del año sabático está establecido, se ordena el llamado Jubileo. Se utiliza un término bíblico bastante estándar para explicar el marco temporal del Jubileo: han de ser 7 sábados de años, o siete semanas de años (7 X 7), lo que significa 49 años; entonces comienza el año del Jubileo, el 50° año. La marca del comienzo de este especial 50° año es Yom Kippur, el Día de la Expiación, el 10° día de Tishri, que según el calendario de eventos religiosos hebreos es el 7° mes del año.

Esto puede parecer un poco extraño porque el comienzo del 50° año se retrasa 10 días con respecto a lo que sería lógico. El 1er día de Tishri es Rosh Hashanah, Año Nuevo Judío; sin embargo, debido a que la palabra hebrea para Jubileo es "yobel", que significa cuerno de Carnero, y el cuerno de Carnero está asociado con Yom Kippur, entonces el año de Jubileo comienza el 10mo día del mes de Tishri, que es Yom Kippur. No todos los judíos están de acuerdo con esto, pero esa es la razón de ser.

Y este Jubileo del año 50 debe ser un Año Sabático, así como cada séptimo año es un Año Sabático. Ahora observa cómo el significado profético del Jubileo comienza a desarrollarse. El año 50, por supuesto, se conecta con el día 50 de Pentecostés (Shavuot). El Señor le dijo a Israel que, si no observaban el Jubileo del año 50, serían exiliados de su tierra y los extranjeros (gentiles) disfrutarían de lo que el Señor había destinado para Su pueblo, Israel. Y, por supuesto, eso sucedió en más de una ocasión.

Esto encaja perfectamente con Pentecostés, las siete semanas de días, más 1, 50 días. En el día 50, el Espíritu Santo descendió no solo para los judíos, sino también para los gentiles. Los extranjeros que nunca habían sido parte de Israel podrían de repente conocer la provisión salvadora de Dios: Yahshua. La provisión de Dios sería para todos los que creyeran, incluidos aquellos que NO eran parte de Israel físico. Aquellos que NO observaran las provisiones del ciclo sabático de 50 años (el Jubileo) serían cortados de su tierra; aquellos que no observaran las provisiones de Pentecostés... la aceptación del Espíritu Santo que vino en el día 50... serían cortados del Reino de Dios.

Ahora bien, el Jubileo de 50 años traía consigo tanto desafíos como bendiciones; uno tendría que descansar de todo su trabajo y contar sólo con las provisiones de Dios. Lo mismo con Pentecostés; debemos dejar de lado todas nuestras propias obras y depender de la sangre de Jesús para proveer. Pero el desafío era que en el Jubileo de los 50 años los que tenían riquezas, los que poseían tierras que antes eran de otros, tenían que devolverlas a su dueño original. En Pentecostés, encontramos que debemos devolver todo lo que tenemos al dueño original; Jehová. Todo lo que tenemos pasa a ser suyo. Nos convertimos en pobres espirituales.

Permítanme señalar algo que tal vez no se les haya ocurrido: de la manera en que está trazado este plan para el año del Jubileo, habría habido dos años sabáticos seguidos cada 50 años. El año 49 en sí era un año sabático (el último año de cada período de 7 años era un año sabático), y luego el año 50 (el año del Jubileo) era OTRO año sabático; de modo que

tenían dos años sabáticos seguidos.

Ha habido mucha controversia sobre esta cuestión. Se ha sugerido por Rabinos y Sabios que la manera en que los 50 años debían ser contados era que el año de Jubileo en sí mismo debía ser contado como el año uno del ciclo de 50 años. Por lo tanto, el primer año del primer período de 7 años después de un Jubileo era en realidad el segundo año del ciclo de 50 años del Jubileo. Sugiriendo esa fórmula entonces ese último año del 7mo ciclo de 7 años era el Jubileo. Eso hizo que el Sabbat del 7mo año coincidiera con el Jubileo de 50 años. ¿Por qué esta sugerencia? Porque estos Sabios simplemente no veían cómo era posible que Dios requiriera que el pueblo sobreviviera sin plantar y cosechar cultivos por 2 años, resultando en 2 años Sabáticos consecutivos..... el año Sabático del año 49, seguido inmediatamente por el año Sabático del año 50 del Jubileo. Sin embargo, la redacción de la Torá es bastante clara y esa idea simplemente no se sostiene; de hecho, tenía que haber 2 años sabáticos consecutivos. De acuerdo, guárdelo en su memoria por un rato.

Ahora volvamos nuestra atención al versículo 10. Hay una declaración breve que pasa desapercibida para nosotros pero que en realidad es el corazón del asunto del Jubileo; dice: ".....consagrarán el año 50 proclamando libertad en toda la tierra...". En otras versiones dice, "proclamarán libertad en toda la tierra", y en un par de versiones dice, "proclamarán LIBERACIÓN en toda la tierra". La palabra que queremos ver es la que se traduce como **libertad**. Y, la palabra hebrea es **deror**.

Esta palabra, **deror**, es importante porque es el núcleo de todo el propósito del Jubileo; porque nos está DECLARANDO exactamente en qué consiste el Jubileo. Hasta hace muy poco, tanto los estudiosos judíos como los cristianos estaban de acuerdo en que "libertad" era una traducción aceptable de deror. Pero con la mejor comprensión actual de lo que se llama los cognados hebreos que se encuentran en la lengua acadia hemos llegado a un significado más preciso del término. A modo de recordatorio, ahora se sabe que el acadio es la lengua precursora del hebreo bíblico; en otras palabras, el hebreo bíblico surgió de la lengua acadia. Y disponemos de grandes cantidades de registros antiguos escritos en acadio que actúan como una especie de piedra Rosetta para ayudarnos a traducir el hebreo bíblico a palabras modernas. Permítame recordarle también que, aunque similar, el hebreo bíblico no es totalmente igual al hebreo moderno. Por eso hay muchas palabras hebreas en la Biblia que ya no se usan en el hebreo moderno. También tenemos algunas palabras hebreas cuyo uso es tan raro en la Biblia que el significado de esa palabra es difuso y difícil de traducir. **Deror** es una de esas palabras, pero ahora, en los últimos años, el significado es mucho más preciso y se entiende; y el significado es "liberar".

Deror procede de la palabra acadia **anduraru**; era un término jurídico y solía emplearse cuando un nuevo rey llegaba al poder y declaraba el perdón de las deudas y la liberación de los siervos contratados por sus amos. También se utilizaba una forma de esa palabra que significaba "moverse libremente".

Por lo tanto, libertad y libertad no son lo mismo; **deror se** corresponde más con el concepto de LIBERACIÓN; en concreto, como ser liberado de la esclavitud y de las deudas.

Hasta aquí tenemos una imagen del Jubileo, que es 1) el 2º año sabático consecutivo para el Israelitas que ocurre dos veces por siglo, en el cual se les prohíbe sembrar, plantar o cosechar **nuevo** grano, y cuidar sus vides o de cualquier manera mantener sus campos o

árboles....incluyendo sus importantísimos Olivos. 2) El Jubileo debía ser un año de LIBERACIÓN de las deudas y de la servidumbre. 3) El único alimento que podía ser comido....ya fuera por animales u hombres..... era el que se almacenaba como preparación para este difícil período de 2 años durante el cual no se podían cultivar nuevos productos. El único OTRO alimento que se puede comer es el que surge de la tierra por sí mismo, sin la mano del hombre para plantar, cuidar o podar.

Ahora tenemos otra frase cuyo significado se entiende mejor, a medida que comprendemos el aspecto de "liberación" del Jubileo. El versículo 13 termina con las palabras: ".....cada uno de vosotros ha de volver a la tierra que posee". O una mejor traducción, que tienen la mayoría de las Biblias, es, "la tierra de su posesión" (siempre y cuando entendamos que posesión NO significa propiedad, significa más precisamente "tenencia", como en "arrendamiento"). Espero que estés siguiendo esto porque estos NO son asuntos triviales o detalles sin importancia. Preparan el escenario para mucho de lo que se nos dirá en el Nuevo Testamento.

La idea de que "cada uno vuelva a su tierra" es que en algún momento la razón por la que un hombre NO estaba en la tierra que poseía es que había sido vendida a otra persona o había sido confiscada para pagar una deuda. La mayoría de las veces que la tierra fue transferida de una persona a otra fue a causa de una deuda sin pagar.

Así que permítanme ser muy claro: el principio hebreo de '*achuzzah*' era que NADIE era dueño de la tierra.....sólo la arrendaban por un tiempo. Dios era el propietario de toda la tierra, e incluso en el pacto con Abraham no se trataba de una transferencia de propiedad de Jehová a Abraham, sino de la ejecución de un contrato de arrendamiento; y el plazo de ese contrato era "para siempre". Este mismo principio se traslada, por supuesto, a la cadena alimenticia en la que un "propietario de tierras" no es realmente "dueño" de la tierra, sino que "tiene" la tierra, con la idea de que la "tiene" mientras el propietario le permita tenerla. ¿Y quién es el propietario? Jehová. Si el tenedor de la tierra la utiliza como garantía de una deuda, pero no puede pagarla, entonces la tenencia de la tierra se transfiere al que tenía la deuda. PERO..... esa persona no era PROPIETARIA de la tierra; sólo la tenía en su poder.

La pregunta obvia es, ¿cuánto TIEMPO tiene esa persona que ahora posee la tierra, para poseerla? Y la respuesta es, sólo hasta que llegue el año del Jubileo. En el año del Jubileo, un hombre que obtenía un pedazo de tierra por ejecución hipotecaria tenía que DEVOLVER esa tierra al dueño original...O,....si el dueño original había muerto, ¡el nuevo dueño tenía que devolvérsela a la familia o clan del dueño original! El propietario original no tenía que pagar nada para recuperarla, según este acuerdo de Jubileo.

Los versículos 14 a 22 explican un poco más cómo iba a funcionar este trato.

LEER NUEVAMENTE LEV. 25:14 – 22

DE ACUERDO. Entiende: el principio fundamental bajo el cual opera la propiedad en el sistema de la Ley que Dios está dando a los hebreos a través de Moisés es que la máxima cantidad de tiempo que cualquiera que posea tierra puede PERDERLA por CUALQUIER medio a otra persona, es de 49 años. Si esa persona o familia ha perdido su tierra a otro, o la ha "vendido" por así decirlo, la recupera en el año del Jubileo.

Esto es tan diferente del sistema estadounidense de derechos de propiedad que puede resultar difícil de comprender. En Estados Unidos, la propiedad se considera un derecho sagrado. No es sólo "propiedad", es tuya. Puedes poseerla todo el tiempo que quieras. Sin embargo, si usted tiene deuda sobre ella (una hipoteca), y el titular de la deuda la ejecuta y usted no puede saldar rápidamente la deuda..... usted PIERDE esa propiedad para siempre. Ahora pertenece al NUEVO propietario mientras éste decida conservarla. No conservas ningún derecho sobre esa propiedad. El nuevo propietario puede venderla a otra persona, puede conservarla y puede legarla a la siguiente generación, y se convierte en suya.....no sólo para USAR.....sino para TENER. Así NO funcionaba el sistema bíblico. No estoy condenando nuestro sistema, sólo estoy tratando de mostrar las diferencias.

Por lo tanto, bajo el sistema que estamos leyendo aquí en la Torá, lo que una persona PAGABA para adquirir un pedazo de tierra de alguien se basaba en dos cosas: 1) cuántos años tendría posesión de ella hasta que llegara el año del Jubileo (y entonces se vería obligado a devolver la tierra a su poseedor original); y 2) a cuánto ascendería el valor de las cosechas que se podrían cultivar en esa tierra durante ese periodo de tiempo.

Para dejarlo claro: si una persona adquiría una parcela de tierra el primer año después de un año de Jubileo, podría mantenerla durante el máximo tiempo posible... 49 años... hasta el comienzo del SIGUIENTE Jubileo. Por lo tanto, si se calculaba que recibiría 49 años de cosechas de esa tierra (en realidad podrían ser solo 42 años porque habría 7 años sabáticos en ese tiempo en los que no podría plantar ni cosechar), y cada uno de esos 49 años de cosechas valía \$100, entonces pagaría al antiguo propietario \$4900 por el derecho a poseer la tierra. En el año 50, la tierra automáticamente volvía al antiguo dueño y PERMANECÍA suya a menos que la volviera a perder.

Por otro lado, si habían pasado varios años desde el último Jubileo y el PRÓXIMO Jubileo llegaría en, digamos, 14 años, y una persona quería obtener esa misma parcela de tierra, entonces calculando el valor de las cosechas de cada año en \$100, solo pagaría \$1400 por la tierra porque la devolvería mucho antes, obteniendo así menos uso de la tierra que en nuestro primer caso.

Para los pobres y aquellos endeudados, el Jubileo era algo grandioso... algo que esperaban con ansias. Para los ricos y los afortunados no era algo que particularmente esperara para darle la bienvenida. El año de Jubileo para ellos significaba pérdida... pérdida de gran parte de su riqueza.

Pero lo que ambos, ricos y pobres, tenían en común era que, durante un período de 2 años, era difícil conseguir productos frescos, y su calidad era generalmente mucho más pobre de lo normal porque consistía en el segundo y tercer corte inferior de la última cosecha antes del comienzo de los 2 años sabáticos consecutivos. Como se puede imaginar, los más ricos solucionaban esto simplemente comprando productos a comerciantes extranjeros, que traían alimentos cultivados FUERA de Israel.

Ahora el verso 18 representa una interrupción repentina en la serie de ordenanzas. Abruptamente Dios dice esto: "observarás Mis Leyes y las guardarás fielmente PARA QUE VIVAS EN LA TIERRA CON SEGURIDAD". El versículo 19 continúa el mismo pensamiento con: "la tierra dará su fruto y comeréis hasta saciaros, y viviréis en ella con seguridad".

La historia demuestra la completa y asombrosamente exacta reproducción de esta afirmación. Durante los días en que Israel al menos intentó seguir los caminos de Jehová, la tierra fue milagrosamente productiva. Durante los días que Israel estuvo en la tierra en los tiempos bíblicos, era el granero de Medio Oriente. Sus productos eran famosos por su calidad y cantidad. Los registros babilónicos, persas y romanos muestran cuánto deseaban estos conquistadores beneficiarse de las fabulosas frutas, cereales y verduras producidas en Tierra Santa.

Sin embargo, cada vez que los israelitas eran exiliados, la tierra dejaba de producir. Cuando los asirios vaciaron el Reino del Norte de Efraín-Israel y los reemplazaron con extranjeros, inmediatamente la tierra entró en angustia. Casi dos siglos después leemos que los judíos regresaron de su cautiverio en Babilonia y encontraron campos en ruinas, viñedos desatendidos y una Jerusalén destruida.

A lo largo de los siglos, tras la destrucción del Templo por los romanos en el año 70 d.C. y la expulsión del grupo del pueblo judío, la tierra comenzó un declive constante que se correspondió con una mayor presencia y control extranjeros, y una menor presencia y control hebreos. Finalmente, Israel se convirtió en un lugar muy poco poblado porque la tierra se había convertido en un erial.

Los libros de historia están llenos de descripciones de visitantes a Tierra Santa en los siglos XVIII, XIX y principios del XX que, tras recorrerla de punta a punta, se asombraban de que alguien pudiera sobrevivir en un lugar así. Durante una visita a Palestina en 1867 Mark Twain observó: ***"De todas las tierras que hay para paisajes lúgubres Palestina debe ser el príncipe. Las colinas yermas y aburridas, los valles desiertos antiestéticos [habitados por] enjambres de mendigos con espantosas llagas y malformaciones. Palestina está sentada en arpillera y ceniza..."***.

A esto añadía que Tierra Santa era ahora un ***"país desolado cuyo suelo es bastante rico, pero que está entregado por completo a la maleza: una extensión silenciosa y triste... Aquí hay una desolación que ni siquiera la imaginación puede adornar con la pompa de la vida y la acción". Llegamos a Tabor con seguridad... Nunca vimos a un ser humano en toda la ruta...***

Apenas quedaba un árbol o un arbusto. Incluso el olivo y el cactus, esos rápidos amigos de un suelo sin valor, casi habían abandonado el país...

George Adam Smith, geógrafo que visitó Palestina en 1830, antes de los cambios introducidos por los inmigrantes europeos, describió el país como una mezcla de tierra estéril, sin árboles, y pantanos cubiertos de maleza palúdica.

Dice que a ***los judíos que compraron estas tierras sin valor se les llamó "hijos de la muerte" porque muchos de ellos no sobrevivieron.***

Cuando Israel no está en la tierra, la tierra responde quedando en barbecho.

Continuaremos la semana que viene.

